



0361

ORD. N° _____/

ANT.: SOLICITUD DE APROBACION
MODIFICACION DE PROYECTO
CONSULTORIO GENERAL DE PUTRE

MAT.: OBSERVACIONES A ANTECEDENTES
PRESENTADOS

ADJ.: NO HAY

20 ABR 2011

ARICA,

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

A: ARQTO. SR. CARLOS ULLOA
ARQUITECTONICA LIMITADA

- 1.- Por solicitud recibida en esta SEREMI con fecha 30 de Marzo de 2011, usted presenta antecedentes para la aprobación de la modificación del proyecto de Consultorio General de Putre, aprobado por Resolución Exenta N° 334 de 30 de Diciembre de 1993, de la SEREMI MINVU de la Región de Tarapacá, y que no cuenta con Recepción Final.
- 2.- Habida consideración de que en el Informe del Revisor Independiente se señala que se considera una altura de continuidad de 4,50 m, -con lo cual supera la altura máxima de continuidad establecida por el Plan Regulador- y que correspondería a lo construido y aprobado por el permiso de edificación Res. E. N° 334 de 30.12.97., y considerando también que el terreno en que se emplaza el edificio tiene pendiente, deberá completarse los antecedentes con los cortes esquemáticos necesarios para visualizar la situación del proyecto que se propone, en relación al nivel del terreno, y a lo ya aprobado en el año 1993.

Lo anterior, ya que, si bien lo aprobado con anterioridad corresponde a una situación pre-existente, las ampliaciones que se proyectan deben cumplir con las exigencias del Plan Regulador.

Saluda atentamente a usted,



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE ARICA Y PARINACOTA

KVR/KVBA/kvb

DISTRIBUCION:

- Arqto. Sr. Carlos Ulloa, Diagonal Oriente 1930, Providencia
- Secretaria SEREMI
- Asesoría Jurídica
- Auditoría Interna
- D.U.I. (3)
- Oficina de Partes